

de Sepda en el Mal Consejo. Exponiendo las razones que
van expresadas a fin de que dho Prior ocurra a el Lordo
mas que la Mal Chanj. no conozca de la demanda pues
ta por el expresado Prior en el caso Interesado en dho
Solares para lo qual sin perdida de tiempo se pide
celebre el Despacho correspondiente en stando de
este Decreto testimonio por la Direccion de los
Juan Gregorio Alburquerque a el Agente de la Corte
lo qual se execute en el dia de mañana con proprio
para la Ju. de Murcia a Mecanor la portada queda
le de ella

Doblas



Ante mi

Joseph Paez
S. Menduza

En la M. N. y M. L. Cui. de Lorca a veinte y nueve
de Abril de mill Settecientos y noventa y ocho. Los
S. Lorca Justicia y Regim. de ella se juntaron a
Consejo en las Salas que a costumbre para tra-
tar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.
Nen y Validad de esta Republica es asauer el S.
on Jeronimo de las Doblas del Consejo de su Mag.

